



**COMUNICACIÓN PREVIA PARA ALTA DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS DE AUTOCONSUMO
EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE EXTREMADURA**

D/Dña. _____, con NIF.: _____ y con
domicilio en c/ _____ de _____
C.P. _____ provincia de _____ Teléfono _____

EXPONE:

Que como tenedor de la Finca _____ del término municipal de _____
parcelas son: _____, en régimen de² _____ cuyos polígonos/

POLÍGONO	PARCELAS

POLÍGONO	PARCELAS

SOLICITA:

☐ El **Alta en el Registro** para la explotación ganadera del tipo **Autoconsumo*** ó

☐ El **Alta de Especie avícola** en la explotación ganadera ya existente con código REGA _____

En la citada finca con la/s siguiente/s especie/s de animal/es:

GALLINAS	PAVOS	PATO	OCA	CODORNIZ	PERDIZ
☐	☐	☐	☐	☐	☐
FAISÁN	PALOMA	PINTADA	OTRAS (Especificar)		
☐	☐	☐	☐		
☐	☐	☐	☐		

Tipo de Producción:

PONEDORAS	CRÍA	ENGORDE
☐	☐	☐

La ubicación geográfica es:

INSTALACIONES	HUSO	COORDENADA X	COORDENADA Y
☐	☐	☐	☐

Veterinario de referencia:

_____ N° Colegiado _____

En prueba de conformidad con lo expuesto acompaña la siguiente documentación:

- 1º. ☐ El titular da su consentimiento a esta Administración para consultar sus datos de identidad
2º. ☐ El solicitante adjunta la solicitud de alta/modificación de datos como titular de expediente en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura (Alta de administrado)

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fdo: _____

(1) Propiedad / Arrendamiento / Bienes Comunes

*La explotación que tenga como máximo 0,15 Unidades de Ganado Mayor (UGMs) de aves de corral de capacidad máxima y que, en ningún caso, comercialice los animales, ni su carne, ni los huevos, ni otras producciones. No podrán tener esta consideración las explotaciones que mantengan o críen especies de aves corredoras (ratites), según Real Decreto 637/2021.

ILMO/A SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantías de los derechos digitales:

Responsable del tratamiento de sus datos:

- **Responsable Junta de Extremadura:** Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible..
- **Dirección:** Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- **Correo electrónico:** informacionagraria@juntaex.es **Teléfono:** 924002131
- **Datos de contacto del delegado de protección de datos:** dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestionar el objeto de la solicitud de procedimientos relacionados con la sanidad animal. Obtención de Documentos de Identificación Bovina o Equina por el titular de los animales, y métodos de identificación para ovinos, caprinos y porcinos, ya sea por nacimiento de los bovinos en su explotación o por movimiento de entrada en la misma.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

REGLAMENTO (CE) N°1760/2000 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de julio de 2000 que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 820/97 del Consejo. Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina. (B.O.E. N° 239, de 6-10-1998). Real Decreto 1835/2008, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina. (BOE. N° 294, DE 6-12-2008). Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales. (BOE. N° 155, de 29-06-2007).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a: Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros.

Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.